

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de julio de 1967 por la que queda sin efecto la de 19 de junio pasado, nombrando a don José Chacón García Médico interino del Servicio que se menciona

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Licenciado en Medicina y Cirugía don José Chacón García,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia dejando sin efecto la Orden de 19 de junio pasado en lo que se refiere a su nombramiento de Médico interino del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de julio de 1967 por la que se rectifica otra de 23 de junio pasado, por la que se nombró a don Pablo Díez del Corral Ramírez Capitán Médico de las Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 23 de junio último pasado («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 10 de julio de 1967), por la que se nombra Médico de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial al Capitán Médico don Pablo Díez del Corral Ramírez, se rectifica su texto, que quedará redactado en la forma siguiente:

«Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de mayo pasado para la provisión de una plaza de Capitán Médico vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al de dicho empleo del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra. E. A don Pablo Díez del Corral Ramírez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios, cesando en el destino de Médico Oftalmólogo que venía desempeñando en el Servicio Sanitario de la Administración autónoma de los mismos.»

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de julio de 1967 por la que queda sin efecto la de 8 de los corrientes, nombrando a don Vicente Jiménez Cebrián Auxiliar de Correos de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Vicente Jiménez Cebrián,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia dejando sin efecto la Orden de 8 de julio en curso en

lo que se refiere a su nombramiento de Auxiliar de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

CORRECCION de errores de la Orden de 21 de julio de 1967 por la que se designan los miembros de la Comisión de Libertad Religiosa.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 24 de julio de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo único, línea novena, donde dice: «D. Jesús Aramburu Ocharán...», debe decir: «D. Jesús Aramburu Olan...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de agosto de 1967 por la que se destina a don Agustín Jiménez Díaz a la Agrupación de Fiscalías que se expresa.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda que don Agustín Jiménez Díaz pase destinado a la Agrupación de Fiscalías de Sanlúcar de Barrameda-Puerto de Santa María-Rota-Puerto Real (Cádiz), plaza que no ha tenido solicitantes en concurso de traslado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Juzgado Comarcal don Juan Cutanda Garcés.

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, dispuesta en el párrafo primero del artículo 52 del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, a don Juan Cutanda Garcés, Secretario del Juzgado Comarcal de Motilla del Palancar (Cuenca).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Director general, P. D., Marcelino Cabanas.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar a don Aurelio Blanco Dosouto Oficial de Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria para servir la vacante de Morón de la Frontera.

Con esta fecha se acuerda nombrar a don Aurelio Blanco Dosouto Oficial de Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria para servir su cargo en el Juzgado Municipal de